



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XVI

- IV LEGISLATURA -

12 de marzo de 1997

- Número 61

Página 359

1. PROYECTOS DE LEY.

DE LA CÁMARA AGRARIA DE CANTABRIA. (Nº 13).

[112]

Ampliación del plazo de presentación de enmiendas.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 10 de marzo de 1997, en relación con la solicitud de ampliación del plazo de presentación de enmiendas al proyecto de ley de la Cámara Agraria de Cantabria, publicado en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria" Nº 39, correspondiente al día 24 de febrero de 1997, formulada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 del Reglamento, ha acordado lo siguiente:

1º. Prorrogar en diez días el plazo de presentación de enmiendas al proyecto de ley de la Cámara Agraria de Cantabria.

2º. A los solos efectos de posibilitar la presentación de enmiendas al proyecto de ley citado, habilitar los días hábiles comprendidos entre el 16 y el 24 de marzo de 1997.

3º. Ordenar la publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria".

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 10 de marzo de 1997.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo

ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA
BOLETIN OFICIAL



BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES](http://WWW.ASAMBLEA-CANTABRIA.ES)